



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**VERBAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL PROFESIONAL
47.001.31.53.005.2021.00020.00**

Integrado como se encuentra el contradictorio en este proceso **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL PROFESIONAL** promovido por **TAYRONA ECO LODGIND S.A.S.** contra **VÍCTOR HERNANDO NAVARRO RADA**, quien llamó en garantías a **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, lo procedente es avanzar a la siguiente etapa procesal.

En ese orden de ideas, se dispone convocar a la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2023, a la hora de las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo de forma presencial en la sala de audiencias asignada a este despacho.

Prevéngaseles para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA